

Una vez recibido con fecha 16/02/24 el informe justificativo de oferta anormalmente baja por parte de la entidad CONSULTORÍA PARA LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA S.L., la valoración que se hace del mismo es:

Se acepta la justificación aportada.

Se ha analizado la información suministrada y efectivamente, si la empresa ya posee un conocimiento previo puede obtener ciertos ahorros de costes en la preparación de los expedientes.

De igual manera, las herramientas ofimáticas que relacionan también permiten reducir el tiempo de trabajo y en consecuencia los costes.

Por último, la empresa confirma que los salarios abonados son conforme a normativa vigente y no ha obtenido ayudas públicas.

Fdo. Pablo Hervás Ballesteros
Subdirector de Transferencia OTT-SSPA